

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 138

DALCAHUE, 16 de Enero de 2015

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : FOTON
PATENTE : GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS, CIERRE DE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL Y OTROS.
CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL MUÑOZ
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO VEHICULO : SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015
DOMINGO 18 DE ENERO DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secplan

JAPM/RPSN/jnpa